PRORROGA Nº 1 AL CONTRATO Nº 06 de 2025
14 de julio de 2025

"Por el cual se formaliza una prorroga al Contrato de obra publica cuyo objeto contractual es: ADQUISICION DEL SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA.. "

Entre los suscritos, mayores de edad y residentes en la ciudad de Medellín (Antioquia), a Saber: **LUBIN DE JESUS FERNANDEZ OTALVARO** identificado con cédula de ciudadanía **Nº 71,596,939 de Medellín Ant** quien obra en condición de Rector y Representante legal de la Institución Educativa **JUAN MARIA CESPEDES** quien para efectos de este contrato se llamará el Contratante, de una parte; y por la otra: **HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA** identificado(a) con CC **15,509,982** de Copacabana Ant. en representacion de la empresa **IMPORMARCAS S.A.S.** con nit **811,029,989** **quien para efectos de este contrato se llamará el Contratista,** se ha convenido celebrar el presente documento, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la Institución Educativa **JUAN MARIA CESPEDES** y el contratista, se suscribió el día **14 de mayo de 2025** el contrato Nº 06 de 2025 cuyo objeto fue:

ADQUISICION DEL SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

2. Que el valor del contrato se estableció por la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L**
$ 934,150 a cancelar en un solo pago, o por medio de pagos parciales, luego de la entrega satisfactoria de los servicios solicitados.

3. Que de conformidad con lo establecido en la invitación Nº 03 de 2025 del 8 de mayo de 2025 Hora 7:00 a.m , el plantel convocó públicamente a los proveedores interesados en ofertar servicios relacionados con el:

ADQUISICION DEL SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE MATERIAL ACADEMICO Y
Invitación que fue adjudicada mediante resolución N° **11** del **14 de mayo de 2025** al tercero **IMPORMARCAS S.A.S.**

4. Que el plazo establecido en el contrato fue de 2 meses, con fecha de terminación el dia 14 de julio de 2025, el cúal, se hace necesario prorrogar debido a que los servicios solicitados en el objeto del contrato deben ampliarse hasta finalizar el año escolar, ya que estos servicios benefician notablemente a la comunidad educativa en cada una de las necesidades que ellos requieren y sirven de ayuda en el cumplimiento de las funciones del personal administrativo y academico, igualmente, los tiempos del contrato se acortan, debido a los paros nacionales del magisterio, recesos escolares y periodos de vacaciones de los alumnos.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR la ejecución definitiva del contrato en 136 dias calendario hasta el próximo 30 de noviembre de 2025, tiempo en el cúal, el proveedor realizará la entrega a satisfacción de los servicios tecnicos de equipos solicitados en el contrato Nº 06 de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. La presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el contrato Nº 06 de 2025, que no fueron modificadas en el presente documento, para todos los efectos continuarán vigentes.

Para constancia se firma en Medellín el dia 14 de julio de 2025.

LUBIN DE JESUS FERNANDEZ OTALVARO
Rector

Impormarcas
Especialistas en Impresión
NIT. 811.029.989-7

HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA
Contratista CC. 15,509,982
Representante Legal
IMPORMARCAS S.A.S.
NIT 811,029,989